

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 31 DE AGOSTO DE 2015

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Allo, a treinta y uno de agosto de dos mil quince, siendo las veinte horas, se reunieron los Concejales seguidamente relacionados, al objeto de celebrar Sesión ordinaria.

Preside: D. Javier Ignacio Munárriz Marturet (A.S.A.).

D. José Luis Ochoa Echarri (U.P.A.)
D^a M^a Pilar Ibarrodo San José (U.P.A.)
D. Eder Olcoz Acha (U.P.A.).
D^a M^a Cruz Ochoa Garraza (U.P.A.)
D. Javier Ignacio Munárriz Marturet (A.S.A.)
D. Daniel Alonso Aparicio (A.S.A.)
D. Manuel Martínez de Morentin Ancín (A.S.A.)
D^a Susana Castanera Gómez (PSN – PSOE)
D^a M^a Begoña Fernández Alonso (PSN – PSOE)

Secretaria: Doña Naiara García Mir.

Abierta la Sesión por el Sr Presidente, en ella se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE JULIO DE 2015.

Se pregunta sobre la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 27 de julio de 2015, que fue distribuida junto a la convocatoria y por ello se prescinde de su lectura.

Sometida el acta a votación, es **aprobada** por unanimidad de los asistentes:

Votan a favor los Concejales de A.S.A., D. Javier Ignacio Munárriz Marturet, D. Daniel Alonso Aparicio y D. Manuel Martínez de Morentin Ancín, los Concejales de U.P.A., D. José Luis Ochoa Echarri, D^a M^a Pilar Ibarrodo San José, D. Eder Olcoz Acha y D^a M^a Cruz Ochoa Garraza y las Concejales de PSN – PSOE, D^a Susana Castanera Gómez y D^a M^a Begoña Fernández Alonso.

2º.- DACIÓN CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las siguientes resoluciones:

RESOLUCIÓN N°142, de fecha 28 de julio de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, por la que acuerda facilitar copias de acta a Doña Merche Goicoechea Aedo.

RESOLUCIÓN N°143, de fecha 28 de julio de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, por la que acuerda facilitar copia de acta a Don Fernando Castanera Montoya.

RESOLUCIÓN N° 144, de fecha 30 de julio de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, por la que se deniega la solicitud de cierre al público de las instalaciones del Centro Cívico, por ser contrario a las obligaciones recogidas en el Pliego y en el contrato regulador de la concesión de la gestión del servicio del Centro Cívico de Allo.

RESOLUCIÓN N°145, de fecha 4 de agosto de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, autorizando la exhibición de libros de actas de sesiones plenarias a D. José Luis Ochoa Echarri.

RESOLUCIÓN n°146 de fecha 4 de agosto de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra n° 51/2015, para apertura de dos huecos para luces, de tolerancia, en fachada posterior de vivienda sita en la Calle Obizcal n°16, Parcela 61 del polígono 1 de Allo, promovida por D. Eusebio Jesús Echeverría Lara.

RESOLUCIÓN n°147 de fecha 20 de agosto de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra n°52/2015, para canalización y acometida de gas a inmueble sito en Calle Obizcal n° 16 de Allo, parcela 61 del polígono 1, promovida por Gas Navarra S.A.

RESOLUCIÓN n°148 de fecha 26 de agosto de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra n° 53/2015, para llevar a cabo la redistribución del edificio de vestuarios sito en Polígono de Mirabete de Allo, parcela 1087 del polígono 2, promovida por S.C.A. HIGIENE SPAIN.

Se dan por **enterados**.

3º.- APROBACIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAGO DE FACTURAS.

Se da cuenta de las siguientes facturas:

Iberdrola varias: 341,79 euros, 493,12 euros, 484,29 euros, 136,88 euros, 397,84 euros, 1.567,25 euros, 250,52 euros, 387,47 euros, 196,42 euros, 616,97 euros, 540,74 euros, 297,02 euros, 439,54 euros, 1.455,80 euros, 150,10 euros.

Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Allo: 2.228,63 euros; Sertecma, S.L.: 2.232,45 euros; Grupo Tanatorio Irache: 475,07 euros.

En cuanto a las oficinas municipales (material de oficina, mantenimiento fotocopiadora, mantenimiento informático): BNP Paribas Leasing Solutions: 122,71 euros; Informática los Llanos: 257,03 euros; Grupo Universal: 110,97 euros; Imprenta Jordana: 21,60 euros; Dinafax, S.L.: 363,57 euros; Soluciones de Virtualización On Line, S.L.: 208,73 euros; Lyreco: 54,33 euros.

Referente a la biblioteca: Pedro María Echávarri y Angel María Leorza: 545,94 euros; MD Movies Distribución: 479,99 euros;

Respecto a los servicios técnicos (mantenimiento edificios, limpiezas, reparaciones, suministros): Mansoa: 168,66 euros; Maria Carmen Preciado: 130,80 euros; Karcher: 410,47 euros; Ferreteria Errazquin, S.L.: 23,72 euros; Estación de Servicio Hnos Fernández Urabain, S.L.: 245,36 euros; Suministros Monjardin: 250,34 euros; Suministros Urbasa: 40,44 euros; Sifel mantenimiento: 121,80 euros; Sifel Mantenimiento: 423,50 euros; Banyan Clean: 200,32 euros; T. Movistar Piscetelium Estella: 195,45 euros; Mainate, S.A.: 63,96 euros; Suministros Monjardin: 143,95 euros; Suministros Monjardin: 371,35 euros; Bizkor: 32,73 euros; Jardineria Xabier Crespo Lukin: 122,52 euros.

Para la pintura del colegio: Pinturas 8ª: 12.749,04 euros. Para el arreglo de caminos: Compactaciones y Nivelaciones Pardo, S.L.: 26.052,89 euros.

En relación a las piscinas municipales (mantenimiento): Würth: 137,21 euros; Piscinas A.L. Ulzurrun: 104,18 euros; Maite Roncal Garraza: 16,77 euros; Maite Roncal Garraza: 184,89 euros; Lejía las Cadenas, S.L.: 2.872,30 euros.

Con ocasión de la celebración de las fiestas de la Magdalena y las Patronales de la localidad: Inst y Mont. Eléctricos NAER, S.A.: 181,50 euros; Luis Javier Barriga Huerta: 330 euros; Saga Agropecuarios: 135,66 euros; Zaragozana Pirotecnica: 2.261,94 euros; Fenienergía: 236,62 euros; Transportes Lizarralde, S.L.: 13,52 euros; Formaciones Musicales Agrupadas: 1.996,50 euros; Formaciones Musicales Agrupadas: 7.078,50 euros; Navar Producciones: 1.452 euros; Despedidas La Ribera: 300 euros; Club Deportivo San Miguel: 1.452 euros; Areasonido: 1.089 euros; Calle Mayor: 1657,70 euros; A&J Lorente: 108 euros; Eventos y Espectáculos Cantabrisa: 4.840 euros; De Miguel Producciones Artísticas: 786,50 euros; Animagic Entertainment, S.L.: 907,50 euros; Nexo Comunicación: 146,41 euros; Javier Vaquero: 345,24 euros; Javier Vaquero: 383,24 euros; Cruz Roja Española: 50 euros, referente a la I Carrera Solidaria celebrada en Allo.

Sometidas a votación las facturas, son **aprobadas** por mayoría de los asistentes y se ordena el pago de las mismas.

Votan a favor los Concejales de A.S.A., D. Javier Ignacio Munárriz Marturet, D. Daniel Alonso Aparicio y D. Manuel Martínez de Morentin Ancín y las Concejales de PSN – PSOE, D^a Susana Castanera Gómez y D^a M^a Begoña Fernández Alonso.

Votan en contra los Concejales de U.P.A., D. José Luis Ochoa Echarri, D^a M^a Pilar Ibarrondo San José, D. Eder Olcoz Acha y D^a M^a Cruz Ochoa Garraza.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D^a M^a Cruz Ochoa Garraza (U.P.A.), en relación con la subvención de las Asociaciones que se dan la víspera de fiestas, pregunta *“en función de qué se da una cantidad u otra, si luego se lleva a cabo el seguimiento, pidiendo facturas de los gastos efectuados por éstas”*. D^a M^a Begoña Fernández Alonso (PSN – PSOE), le responde que *“se les piden facturas a las Asociaciones como justificante de los gastos y la cantidad de subvención se da en función de lo que han gastado. También se tiene en cuenta que quizá no ha tenido gastos pero han trabajado. No hay reglamento que disponga las cantidades pero se va a trabajar en ello. Son las mismas cantidades que el año pasado”*.

D^a M^a Pilar Ibarrondo San José (U.P.A.) pregunta, *“respecto de las personas colaboradoras en el encierro, qué función tienen, si están contratadas por el Ayuntamiento, si hay algún reglamento regulador, si se les prepara de alguna forma”*. El Alcalde le responde que son colaboradores voluntarios y controlan que no haya menores en el recorrido y añade que este año hubo que *“retirarle el chaleco a un voluntario porque no estaba actuando correctamente”*. Después, el concejal D. José Luis Ochoa, pregunta por el trabajador municipal Javier Sarasola, si estaba trabajando en fiestas. El Alcalde le responde que estaba de forma voluntaria para colaborar puesto que estaba de vacaciones.

D^a M^a Cruz Ochoa Garraza (U.P.A.), respecto a las diversas facturas que han ido apareciendo en los plenos para la reparación de la barredora, pregunta si es normal ese gasto. El Alcalde contesta que *“se está utilizando y para algunas cosas va bien y para otras no. También del roce con el cemento tiene mucho desgaste”*.

Después, la misma Concejala, pregunta si *“se va a trabajar por la consecución de un punto limpio en Allo”*. El Alcalde le contesta que *“se ha propuesto y se propone ahora a las posibles presidencias de la Mancomunidad. Lo queremos y necesitamos. Hemos hecho propuesta en la asamblea para que los Ayuntamientos que quieran tengan contenedor y que sea el propio Ayuntamiento el que decida qué contenedores”*.

La Concejala pregunta *“mientras llega el punto limpio, si se puede solucionar por parte del Ayuntamiento, quitar las basuras y demás elementos de la calle”*.

El Alcalde le contesta que *“los empleados municipales tienen tarea y mucha, sobre todo ahora, por lo que muchas veces no pueden, además de sus múltiples tareas, recoger lo que dejan fuera de los contenedores. Hasta ahora no se ha puesto el punto limpio porque desde Mancomunidad se decía que Allo está cerca de Estella.”*

D. José Luis Ochoa Echarri (U.P.A.) pregunta por la carretera de la fábrica, que ha visto que está marcada y pregunta qué se está haciendo. El Alcalde le responde que con lo que está marcado, se arreglan dos de las tres zonas que peor están. Que en total son 36.000 euros para 2.800 metros cuadrados y se ha intentado abarcar lo que peor está. Que más adelante está previsto hacer una reunión con un responsable de la fábrica para hacer un planteamiento a Gobierno de Navarra para el arreglo de la carretera. El Concejel manifiesta que debe ser un tema de “a tres”, de forma que se financie por parte de la fábrica, del Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento.

Después, el mismo Concejel pregunta por el tema de los aparcamientos de los camiones en la Balsa, si se ha hecho algo. El Alcalde le contesta que si no se mantiene la limpieza, se les cerrará el parking.

D^a M^a Pilar Ibarrondo San José (U.P.A.) pregunta por los *“invitados políticos de fiestas, a cuantas personas se les invitó a la comida popular y qué gasto le conlleva ello al Ayuntamiento”*. El Alcalde le contesta que *“fueron unas setenta personas invitadas: dos de cada asociación, las personas empleadas por el Ayuntamiento: los socorristas, taquilleros, la brigadilla; la Juez de Paz, el cura; del Ayuntamiento de Estella, Unai; del de Arróniz, el Alcalde y Victor. También María Chivite y Ramón por parte del partido socialista. La asociación GEKA quiso invitar a los de la memoria histórica y estuvo Joseba Eceolaza.”* Continúa diciendo que se invita a más gente de la que finalmente viene. También se invitó a la Presidenta de Navarra y al Alcalde de Burlada, que excusaron su asistencia.

D. Eder Olcoz Acha (U.P.A.), en relación *“con los coches que se aparcan en la carretera, en la fuente, si es competencia del Ayuntamiento o no las multas por aparcamiento”*.

La Secretaria manifiesta que el Ayuntamiento tiene competencia para sancionar las infracciones de tráfico cuando le llega la denuncia. Que el inicio del expediente sancionador es una potestad que tiene el Ayuntamiento y por tanto puede hacer uso de ella o no.

También manifiesta que algunas infracciones son tramitadas por la Jefatura Provincial de Tráfico y el Ayuntamiento no interviene para nada.

El Alcalde manifiesta que *“a fecha de hoy no ha llegado ninguna denuncia por aparcamiento, ni se ha pagado ninguna multa”*.

Seguidamente, el mismo Concejal manifiesta que *“la maquinaria de las piscinas es vieja y hay cosas que no funcionan como debería; si se prevé su arreglo para el año que viene y así evitar cerrarla alguna tarde como este año”*. El Alcalde le contesta que *“los problemas en la piscina pequeña es por levantarla tantas veces y para el año que viene habrá que preparar un presupuesto para arreglarla puesto que únicamente se arregló la grande en su momento”*.

A continuación, manifiesta el Concejal que *“aparcarse en verano en el barrio de las piscinas es muy difícil. Se podría llegar a acuerdo con el propietario de las piezas cosechadas cercanas para utilizarlo como aparcamiento. Si se puede buscar una solución para el año que viene”*. El Alcalde le contesta que estuvieron mirando pero no vieron ninguna apropiada.

Después, el mismo Concejal comenta el tema de que *“muchas veces madres o padres dejan a menores al cuidado de las socorristas, habría que poner un cartel que obligue a que los menores vayan acompañados de un adulto*. Los Corporativos están de acuerdo en que las socorristas no tienen la función de cuidar de los menores, que deben ir acompañados de un adulto y en poner el cartel en la piscina donde se recoja la prohibición de que los menores vayan solos.

D. José Luis Ochoa Echarri (U.P.A.) pregunta por el tema del camino del cementerio, si hay novedad. Se le contesta que respecto a los hermanos Arzoz Aramendía, ya han sido firmadas las escrituras y que con los demás no se ha llegado a ningún acuerdo, aunque se retomará el asunto y se estudiarán todas las vías posibles.

A continuación el Concejal pregunta si *“hay alguna normativa que establezca un plazo para ejecutar la obra, algún plazo de validez de la licencia de obra”*. La Secretaria indica que las licencias de obras tienen un plazo de caducidad de un año, pues así se hace constar en cada licencia. No obstante, para que se entienda caducada hay que hacer un procedimiento para declararla. Por tanto, mientras no se lleve a cabo ese procedimiento para declarar la caducidad, según la jurisprudencia, la licencia de obra sigue vigente y se pueden acometer las obras. El Concejal pregunta por *“el plazo que hay para terminar la obra una vez iniciada; no me parece correcto que se pida una licencia de obra en julio de 2014 para hacer una fachada y que siga la calle cortada desde entonces”*. La Secretaria le contesta que en cada licencia pone el plazo que tiene para ejecutarla.

Seguidamente, el mismo Concejal pregunta si se ha hecho efectivo el pago del préstamo llamado de los 500.000 euros que se acordó en sesión plenaria. Se le contesta afirmativamente.

Después, pregunta por la retribución del porteador del torico de fuego en fiestas. Se le contesta que se le paga el día a 50 euros netos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión a las veintiuna horas, firmando los asistentes conmigo de que certifico.-

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día 28 de septiembre de 2015. Se extiende en folios del 13206 a 13209.